

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023**

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante, eLankidetza) y siendo las 12:00 horas del 5 de junio de 2023, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Jose Antonio Rodriguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, en sustitución de Dª. Nerea Melgosa Vega Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante, eLankidetza) y de su Consejo Rector. Asiste presencialmente.
- Vocal D. Asier Aranbarri Urzelai, Director de Innovación Social, en representación de Lehendakaritza. Asiste presencialmente.
- Vocal D. Mikel Hidalgo Bordegarai, Asesor de Innovación Social. Asiste presencialmente.
- Vocal: D. Fernando Iturriaga Ancín, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Vocal: D Martín Iribarri, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Vocal: Dª. Leixuri Arrizabalaga Arruza. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y justicia. Asiste presencialmente.
- Vocal: Dª. Oihana Etxebarrieta Legran. Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y justicia. Asiste presencialmente.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetza. Asiste presencialmente.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, Cristina Ocio, auditora de la Oficina de Control Económico, Izaskun Astondoa, responsable de Administración y Servicios y Ana Rojo responsable de Servicio Jurídico, para dar soporte técnico a esta sesión del Consejo Rector

## Introducción

Toma la palabra Jose Antonio Rodríguez Ranz para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a iniciar la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de abril de 2023*
2. *Aprobación de las Cuentas Anuales 2022*
3. *Aprobación de propuestas de convenios y subvenciones directas 2023*
4. *Ruegos y Preguntas*

### **1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 3 de abril de 2023, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

### **2. Aprobación de las Cuentas Anuales 2022**

Se presentan para su aprobación las Cuentas Anuales de eLankidetza. Cristina Ocio, auditora, explica los hitos más significativos de este año 2022.

En 2019 se hizo la adscripción por parte del Gobierno Vasco del edificio que ocupa la Agencia a esta última. En ese momento, en el asiento correspondiente se contabiliza el importe total como “Construcciones”. En 2022 se han realizado adscripciones (a otros entes públicos de derecho privado) que ponen de manifiesto la necesidad de separar en partidas “Terrenos” y “Construcciones”.

En primer lugar, porque así se especifica en Plan General Contable, en su norma correspondiente: siempre tiene que haber una parte de terrenos. En segundo lugar, por una consulta que publica el ICAC, Organismo que regula los temas contables, que dice que en caso de una cesión indefinida de un edificio tiene que haber un terreno. Y por último, porque desde Contabilidad, Patrimonio y el servicio de auditoria de la OCE se llega a la conclusión que se debería contabilizar el valor del terreno de forma separada.

Se realiza entonces un traspaso según el desglose en la valoración que en el momento de la inscripción realizó el tasador, por 761.000€ al terreno. Se acuerda también la no modificación de las cuentas 2021 en las que constaría una sobre amortización por importe de 15.219€ considerado poco significativo.

Esto debería llevar su correspondiente anotación en las Cuentas Anuales, pero no la lleva porque en la memoria ambas partidas aparecen agregadas.

Tras el asentimiento a la explicación de todas las personas presentes, Cristina Ocio continúa con la explicación de las Cuentas Anuales.

En 2019, cuando se realizó la adscripción del edificio, Gobierno Vasco otorgó una subvención de capital para las obras del edificio cuyo remanente a 1 de enero de 2022 ascendía a 175.337€. No forma parte del patrimonio, sino que se trata de una deuda. Según se realicen inversiones, ese importe pasará de subvención de capital. Este año el importe ha sido de 51.892€.

Otro punto que aclara, son las cantidades sobrantes que la Agencia tiene que devolver al Gobierno Vasco todos los años. El importe 2021 (1.810.704€) se ha devuelto en su totalidad. El importe 2022 (1.418.912€) será compensado durante el ejercicio 2023. Esta cantidad viene de un sobrante de subvención de explotación de 760.000€ y el resto, de renuncias o incumplimientos de beneficiarios.

En relación a los ingresos periodificados, corresponden a las cantidades que la Agencia recibe del Gobierno Vasco y cuyos subvención-pago no ha podido hacerse efectivos. Quedan reflejados en Balance en la cuenta de “Ingresos anticipados”. Cristina Ocio recalca que esta cifra debe tender a 0.

Y por último, en 2021 la Agencia entra en el sistema de cash pooling de Gobierno Vasco, según el cual todas sociedades ceden su tesorería a Gobierno Vasco. Este dato aparece en el Balance en la cuenta “Otros activos líquidos equivalentes”, y aunque no es Tesorería, por su inmediatez y la disponibilidad del importe se coloca ahí.

Iosu Urrutia tiene una consulta en relación a los activos financieros, en concreto el tipo de interés por el préstamo al Gobierno Vasco. Cristina Ocio responde que en 2022 ha sido del 0%, sin embargo, no conoce el dato para el ejercicio 2023. Se le pregunta a Fernando Iturriaga y tampoco conoce el dato.

Iosu Urrutia pregunta de nuevo, esta vez en relación a la ley de igualdad, sobre el mínimo de 3 mujeres en el Consejo Vasco y Consejo Rector y si afectará cuándo cuando se ponga en marcha. Ana Rojo, responsable de Servicio Jurídico, responde que esa condición ya se cumple.

Tras esta explicación, Cristina Ocio da por terminado su exposición en relación a la Memoria y las cuentas anuales.

Izaskun Astondoa comenta que los documentos enviados con la convocatoria no eran los definitivos y que se les hace entrega de una copia de las cuentas finales con modificaciones menores.

No habiendo más preguntas se procede a votar y se dan por aprobadas las Cuentas Anuales

### **3. Aprobación de propuestas de convenios y subvenciones directas 2023**

Paul Ortega toma la palabra para presentar las 4 propuestas de subvención directa y una propuesta de convenio.

En primer lugar, expone la concesión de subvención directa a la Asociación de Investigación por la Paz Gernika Gogoratz y a la fundación Ayuda en Acción, para el desarrollo de un proyecto, de triple nexo, para conectar la acción humanitaria con la promoción del desarrollo y la construcción de la paz, desde el fortalecimiento de la agenda local en Cabo Delgado, Mozambique

Se trata de una iniciativa de carácter piloto a desarrollar en Cabo Delgado (Mozambique) y en Euskadi, de la mano de Gernika Gogoratz y Ayuda en Acción.

Explica que esta propuesta consiste en conectar la acción humanitaria con la promoción del desarrollo y la construcción de la paz, denominado triple nexo, con el objetivo de mejorar las respuestas que se dan a crisis humanitarias cada vez más complejas y cronificadas.

En segundo lugar, prosigue con la propuesta de concesión de subvención directa a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca (ACIN), la Asociación de Consejos Comunitarios de Norte del Cauca (ACONC), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Norte del Cauca (ANUC-Norte del Cauca), la Corporación Río Cauca Palenke –en representación del proceso de comunidades Negras-Palenke Alto Cauca (PCN-Alto Cauca)- y la Asociación pro constitución de la zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda Departamento del Cauca –en representación de la Federación nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-Norte del Cauca (Fensuagro-Norte del Cauca)-, para fortalecer y consolidar el Consejo Territorial Interétnico e Intercultural del Norte del Cauca (CITIINC) para la paz territorial.

Ésta consiste en continuar con la iniciativa conjunta que la Mesa Colombia priorizó en el Norte del Cauca para fortalecer las capacidades del Consejo Territorial Interétnico e Intercultural del Norte del Cauca y, así, contribuir a la paz en el contexto colombiano.

Recuerda que la Mesa Vasca para la Colaboración con Colombia es un espacio de coordinación y articulación entre diferentes instancias del Gobierno Vasco y agentes sociales e institucionales, con el objetivo de generar un valor añadido en la construcción de paz en el país. La subvención que se presenta para aprobación es el resultado de las labores de identificación en las que participó la delegación vasca de la Mesa Colombia a finales de 2022.

Ana Rojo termina la explicación de esta propuesta especificando el sistema de pago.

En tercer lugar, Paul Ortega presenta la concesión de una subvención directa a la entidad Pontificia Universidad Javeriana de Cali para construir la paz territorial mediante el diálogo social y la implementación de las recomendaciones de la comisión para el esclarecimiento de la verdad en clave de reconciliación.

Se trata de continuar con el apoyo al Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia.

Esta iniciativa también pretende contribuir a construir la paz territorial, explica, impulsando pactos de convivencia básicos a nivel nacional y territorial. Integra a su vez un componente orientado a la apropiación por parte de las organizaciones sociales de las conclusiones del informe de la Comisión de la Verdad.

Por último, expone la propuesta de subvención directa a la Asociación Lurbide-El Camino de la Tierra, para impulsar el proceso regional hacia el II Foro Global Nyéléni por la soberanía alimentaria (India, 2025).

Mediante esta subvención se busca, indica Paul Ortega, apoyar los procesos regionales necesarios para definir los temas a abordar en esta segunda edición del foro, establecer la hoja de ruta para dicho evento y facilitar la participación de las organizaciones más locales y regionales.

Presentadas las propuestas de subvención directa, el Secretario presenta para aprobación del Consejo Rector un convenio de colaboración entre el ente público radio televisión vasca (EITB) y eLankidetza – Agencia Vasca de cooperación para el desarrollo, cuyo objeto es impulsar conjuntamente actuaciones de comunicación y sensibilización en materia de cooperación para el desarrollo y cooperación internacional.

En los presupuestos aprobados de 2023 y en los fondos distribuibles ya había sido aprobada una aportación de eLankidetza a EITB de 150.000€.

Para finalizar su exposición, Paul Ortega realiza una aclaración sobre un convenio que fue aprobado en 2022 pero es en el 2023 cuando se ejecuta.

Se trata, explica, de la Subvención directa a la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) en El Salvador para desarrollar el proyecto “Mujeres, participación política y poder construyendo una ruta para la igualdad sustantiva en el ámbito municipal en El Salvador”, aprobada en este Consejo Rector el 17 de octubre de 2022.

Por problemas de tramitación con el Ministerio de Asuntos Exteriores no hubo tiempo a que fuera aprobado en consejo de gobierno dentro de 2022.

Por ello, finaliza, aunque ya estaba aprobado en Consejo Rector, pasa a ejecutarse en este año 2023. Y, recuerda, se trata de una iniciativa de 150.000€ en dos años. Motivo por el que se expone esta aclaración.

Oihana Etxebarrieta valora positivamente el convenio con EITB. A este respecto comparte su preocupación sobre el tratamiento en ocasiones, en las noticias en televisión, de contextos de países del sur o conflictos humanitarios y expresa que sería muy importante que la mirada fuera en clave positiva desde un enfoque de EpTS.

Al no haber más preguntas, se procede a la votación en bloque de todas las propuestas y se aprueba por unanimidad.

#### 4. Ruegos y Preguntas

El Viceconsejero, Jose Antonio Rodríguez Ranz, agradece la asistencia y anuncia próximo consejo rector en julio para presentar el texto final del anteproyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad. Paul Ortega añade que durante ese consejo también se presentaran proyectos de Acción Humanitaria.

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión a las 12:56. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jose Antonio Rodríguez Ranz,  
Viceconsejero de Derechos Humanos,  
Memoria y Cooperación

Paul Ortega Etcheverry  
Secretario del Consejo Rector  
Director de eLankidetza